



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

17 NOV 2003

Salta,
Expediente N° 12.090/02

RESOLUCION -CD- N° 38 1/03

VISTO:

La Resolución N° 499/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la cátedra BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD- 347/03 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Casilda Antonieta RADA, D.N.I. N° 5.095.62, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la cátedra BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 14 de Octubre de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

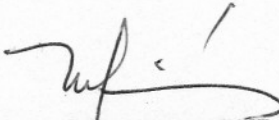
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4250404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -CD- N° 38 1/03

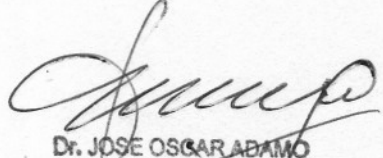
Salta, 17 NOV 2003
Expediente N° 12.090/02

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ABAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud